

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 246 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Jiménez Moreno, frente a don José Miguel de las Heras del Río y “Comercial Importadora de Papel, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se ha dictado la siguiente resolución:

Se convoca subasta del bien objeto de ejecución forzosa que a continuación se detalla:
Vehículo: “Renault” Kangoo.

Matrícula: 9226GMR.

Bastidor: VF1FC1FAF40005624.

Ubicación: precintado y depositado en dependencias de la Policía Local de Tres Cantos.
Tasación pericial: 5.200,00 euros.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de reposición, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Miguel de las Heras del Río y “Comercial Importadora de Papel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.895/16)

